

Reservas:

1. Mérida-Atlético Marbella.
2. Real Madrid (2A)-Eibar.
3. Villarreal-Leganés.

Jornada 23.ª (19 de febrero):

1. Tenerife-Valencia.
2. Real Sociedad-Atlético de Madrid.
3. Real Oviedo-Zaragoza.
4. Real Valladolid-Compostela.
5. Barcelona-Español.
6. Deportivo La Coruña-Racing de Santander.
7. Real Celta-Sporting de Gijón.
8. Real Betis-Atlético de Bilbao.
9. Real Madrid-Albacete.
10. Logroñés-Sevilla.
11. Eibar-Leganés.
12. Extremadura-Toledo.
13. Palamós-Mérida.
14. Salamanca-Hércules.
- P15. Rayo Vallecano-Atlético Osasuna.

Reservas:

1. Lleida-Orense.
2. Atlético de Marbella-Badajoz.
3. Getafe-Villarreal.

Jornada 24.ª (26 de febrero):

1. Sevilla-Tenerife.
2. Valencia-Real Sociedad.
3. Atlético de Madrid-Real Oviedo.
4. Real Zaragoza-Real Valladolid.
5. Compostela-Barcelona.
6. Español-Deportivo La Coruña.
7. Racing de Santander-Real Celta.
8. Sporting de Gijón-Real Betis.
9. Atlético Bilbao-Real Madrid.
10. Albacete-Logroñés.
11. Orense-Barcelona (2A).
12. Badajoz-Palamós.
13. Mérida-Salamanca.
14. Hércules-Rayo Vallecano.
- P15. Toledo-Lleida.

Reservas:

1. Atlético Osasuna-Getafe.
2. Real Mallorca-Atlético Marbella.
3. Real Madrid (2A)-Extremadura.

Jornada 25.ª (5 de marzo):

1. Real Sociedad-Tenerife.
2. Real Oviedo-Valencia.
3. Real Valladolid-Atlético de Madrid.
4. Barcelona-Real Zaragoza.
5. Deportivo La Coruña-Compostela.
6. Real Celta-Español.
7. Real Betis-Racing de Santander.
8. Real Madrid-Sporting de Gijón.
9. Logroñés-Atlético de Bilbao.
10. Albacete-Sevilla.
11. Extremadura-Leganés.
12. Salamanca-Badajoz.
13. Rayo Vallecano-Mérida.
14. Getafe-Hércules.
- P15. Palamós-Real Mallorca.

Reservas:

1. Atlético Osasuna-Villarreal.
2. Lleida-Real Madrid (2A).
3. Barcelona (2A)-Toledo.

Jornada 26.ª (12 de marzo):

1. Sevilla-Real Sociedad.
2. Tenerife-Real Oviedo.
3. Valencia-Real Valladolid.

4. Atlético de Madrid-Barcelona.
5. Real Zaragoza-Deportivo La Coruña.
6. Compostela-Real Celta.
7. Español-Real Betis.
8. Racing de Santander-Real Madrid.
9. Sporting de Gijón-Logroñés.
10. Atlético de Bilbao-Albacete.
11. Eibar-Extremadura.
12. Orense-Palamós.
13. Real Mallorca-Salamanca.
14. Badajoz-Rayo Vallecano.
- P15. Leganés-Lleida.

Reservas:

1. Real Madrid (2A)-Barcelona (2A).
2. Toledo-Atlético Marbella.
3. Mérida-Getafe.

Madrid, 15 de diciembre de 1994.—La Directora general, Purificación Esteso Ruiz.

28344 *ORDEN de 11 de noviembre de 1994 por la que se inscribe en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a la entidad «Bankinter Aseguradora Directa, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros» y se la autoriza para operar en los ramos de accidentes, vehículos terrestres, responsabilidad civil, vehículos terrestres automotores, pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica y asistencia en viaje.*

La entidad «Bankinter Aseguradora Directa, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», ha presentado en la Dirección General de Seguros solicitud de autorización para el ejercicio de la actividad aseguradora privada en los ramos de accidentes, vehículos terrestres, responsabilidad civil, vehículos terrestres automotores, pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica y asistencia en viaje, números 1, 3, 10, 16, 17 y 18 de los relacionados en el artículo 3.º, sobre clasificación de ramos en seguros distintos del de vida, de la Orden de 7 de septiembre de 1987 por la que se desarrollan determinados preceptos del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado («Boletín Oficial del Estado» del 14).

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada se desprende que la entidad «Bankinter Aseguradora Directa, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», cumple los requisitos establecidos en la Ley 33/1984 de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y en el Reglamento de 1 de agosto de 1985 (Real Decreto 1348/1985, «Boletín Oficial del Estado» de 3, 5 y 6 de agosto).

En consecuencia este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguros, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Autorizar a la entidad «Bankinter Aseguradora Directa, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», para el ejercicio de la actividad aseguradora privada, en los ramos de accidentes, vehículos terrestres, responsabilidad civil, vehículos terrestres automotores, pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica y asistencia en viaje con arreglo al artículo 6 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y al artículo 8 de su Reglamento de 1 de agosto de 1985.

Segundo.—Inscribir, en consecuencia, a la entidad «Bankinter Aseguradora Directa, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras previsto en el artículo 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 6 de dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

28345 *ORDEN de 25 de noviembre de 1994, sobre resolución de solicitudes de proyectos, acogidos a la Ley 50/1985, sobre incentivos regionales correspondientes a 130 expedientes.*

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, sobre incentivos regionales, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1535/1987, de 11